



JUNTA REGLAMENTADORA DE
**SERVICIO
PÚBLICO**

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

**REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
10 de junio de 2026, 1:30 p.m.**

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 1:42 p.m.

II. Verificación de Cuórum

Estando presente la mayoría de los Comisionados Asociados y el Presidente, se constituyó el cuórum del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (“Negociado de Energía”).

Presidente Edison Avilés Deliz
Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada Sylvia Ugarte Araujo
Comisionado Asociado Antonio Torres Miranda

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 2 de junio de 2026

El acta, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por el voto unánime de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los asuntos ante la consideración del Pleno del Negociado.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha recibido los siguientes documentos para su consideración:

A. (8) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:

1. Moción en Cumplimiento de la Resolución y Orden / Informes Anuales, **presentada por Renewable Energy Management Cooperative (REMCOOP), Asunto: NEPR-CT-2020-0005.**
2. Informe de los auditores independientes y estados financieros a diciembre del 2025, **presentada por South Solar One Project, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0003.**
3. Informe de los auditores independientes y estados financieros a diciembre del 2025, **presentada por Humacao Solar Project, LLC, Asunto: NEPR-CT-2017-0001.**
4. Certificaciones como Microrred de Terceros, solicitud de trato confidencial, enmienda a anejos y modelos de facturación y contrato, **presentada por Xcala Strategies, LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0003.**
5. Presentación de la Política de Privacidad y Aviso de Cumplimiento, **presentada por FranklinWH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.**
6. Moción para presentar los estados financieros, los certificados de SUNE PR para 2025, el informe Operacional del 2026 y solicitar trato confidencial, **presentada por SunE WMT PR2 LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.**
7. Moción para presentar el reporte operacional, **presentada por EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.**
8. Solicitud para presentar comprobante de pago de la presentación del informe Operacional del 2026, **presentada por SunE WMT PR2 LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.**

B. (6) Mociones recibidas en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 22 de mayo de 2026, **presentada por la Autoridad.**
2. Moción Informativa, **presentada por la Autoridad.**
3. Moción para solicitar prórroga para presentar la declaración conjunta sobre el estado del caso del proponente número 7, **presentada por la Autoridad.**
4. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden sobre el proponente número 3, **presentada por la Autoridad.**

5. Moción en cumplimiento con la Resolución y Orden sobre el proponente número 3 y anejos confidenciales, **presentada por la Autoridad.**
6. Presentación en unión del estado de la Autoridad y el proponente número 7 en conformidad con la Resolución y Orden del 20 de mayo de 2026, **presentada por la Autoridad, el Proponente 7 y Greenbriar Sustainable Living, Inc. and PBJL Energy Co.**

C. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Xzerta Tec Solar, LLC, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0002:

1. Informe de Progreso de abril del 2026.

D. Moción recibida en caso de Enmiendas a Contrato de Compraventa de Energía, Proyectos No-Operacional Ciro One Salinas, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2021-0001.

1. Informe de Progreso de abril del 2026

E. Moción recibida en caso de Implementación de Transbordo, presentada por Windmar P.V. Energy, Inc., Asunto: NEPR-MI-2023-0001:

1. Moción sobre propuesta del Proyecto Piloto de Trasbordo de Energía, Medición Neta y solicitud de confidencialidad.

F. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para presentar el Informe de Financiación Federal y Modernización de la Red Eléctrica para mayo de 2026, **presentada por la Autoridad.**

G. Moción recibida en caso de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:

1. Moción para presentar las reconciliaciones y los factores calculados de Cilta, SUBA-HH y SUBA-NHH, precios del programa Eficiencia Energética y los factores propuestos, solicitud de trato confidencial y anejos.

H. Moción recibida en caso del Reglamento de Interconexión, presentada por Enphase Energy, Inc., Asunto: NEPR-MI-2019-0009:

1. Comentarios sobre la propuesta de reglamento de interconexión de instalaciones de generadoras y microrredes.

I. Moción recibida en caso de Estructura Regulatoria Solar Comunitaria, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2025-0003:

1. Moción para presentar las respuestas a las preguntas del 10 de abril de 2026 y anejo.

J. (2) Mociones recibidas en caso de Plan Prioritario para la Estabilización de la Red Eléctrica, Asunto: NEPR-MI-2024-0005:

1. Informe del plan integral de transmisión, **presentada por LUMA.**
2. Moción informativa sobre el Anejo 1 de la "Moción para presentar el informe del plan integral de transmisión presentada el 1 de junio de 2026, y solicitud de trato confidencial, **presentada por LUMA.**

K. (3) Mociones recibidas en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:

1. Informe anual posterior a acciones y adiestramientos, **presentada por LUMA.**
2. Informe anual de conformidad con la Sección 6(m) de la Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, versión modificada, **presentada por LUMA.**
3. Segunda moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 20 de junio del 2025, Memorándum de Derecho en apoyo a la solicitud de trato confidencial, **presentada por la Autoridad.**

VI. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Lillian Mateo Santos dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado ha emitido las siguientes resoluciones y órdenes:

A. (8) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura. El Negociado de Energía ordena el **Cierre y Archivo** de los siguientes casos:

1. Víctor Cardona Colón vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0051.**
2. Siomara Ortiz Ruiz vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0350.**
3. Carlos Díaz Flores vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2026-0026.**
4. Maritza Gozález Crespo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0021.**
5. Marcelo Franco Villegas vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0068.**
6. Rosenid Díaz Villafañez vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0312.**
7. William Valenzuela Acevedo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0184.**
8. Diana E. Gómez Santiago vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0212.**

B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Cooperativa Hidroeléctrica de la Montaña, Asunto: NEPR-CT-2020-0001. El Negociado de Energía determina que la cooperativa cumplió parcialmente con la presentación del plan operacional anual y le concede veinte (20) días a la cooperativa para actualizar su plan operacional.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Windmar Renewable Energy, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0006. El Negociado de Energía ordena a Windmar que presente sus alegaciones en un plazo de diez (10) días, explicando por qué el Negociado no debería imponerle una multa administrativa de \$10,000.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: PV Properties, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0005. El Negociado de Energía ordena a PV Properties que presente sus alegaciones en un plazo de diez (10) días, explicando por qué el Negociado no debería imponerle una multa administrativa de \$10,000.

E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Coto Laurel Solar Farm, Inc., Asunto: CEPR-CT-2016-0009. El Negociado de Energía ordena a Coto Laurel Solar que presente sus alegaciones en un plazo de diez (10) días, explicando por qué el Negociado no debería imponerle una multa administrativa de \$10,000.

F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002. El

Negociado de Energía otorga a EnFin hasta el 3 de junio de 2026 para presentar su Informe Operacional.

- G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Xcala Strategies LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0003.** El Negociado de Energía acepta la solicitud de confidencialidad de Xcala únicamente en lo que respecta a la información sobre tarifas y cargos. El Negociado deniega las demás solicitudes, ya que no cumplen con los criterios para la designación de confidencialidad.
- H. Resolución y Orden emitida en caso del Plan de Tres Años de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2026-0002.** El Negociado de Energía aprueba temporalmente la implementación del Plan de Transición de LUMA hasta que el Negociado complete la revisión y emita la orden final. El Negociado ordena a LUMA que implemente sus programas según lo establecido en el plan, priorizando la continuidad del programa y una transición sin contratiempos al año fiscal 2027.
- I. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004.** El Negociado de Energía toma conocimiento de la Moción de LUMA del 28 de mayo del 2026. El Negociado ordena a la Autoridad que responda en un plazo de cinco (5) días a la Moción.
- J. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Puerto Rico Electric Power Authority, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.** El Negociado de Energía otorga a la Autoridad hasta el 15 de junio de 2026 para presentar su Informe de Ingresos Brutos.
- K. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: San Fermín Solar Farm, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0012.** El Negociado de Energía otorga a San Fermín hasta el 15 de junio de 2026 para presentar sus estados financieros.
- L. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0002.** El Negociado de Energía determina que el Proyecto tiene como objetivo apoyar la reparación, restauración y modernización de la infraestructura crítica de transmisión de manera consistente con los Procedimientos Alternativos de Asistencia Pública de FEMA, los códigos y estándares aplicables y las responsabilidades de supervisión del Negociado de Energía, el Plan Integrado de Recursos aprobado

y el Plan de Acción Modificada. El Negociado aprueba el alcance inicial del trabajo para la Central Eléctrica de la Línea 8700 Costa Sur a Garzas 2 HP y Garzas 1 HP para autorizar a LUMA, como agente de la Autoridad a presentar y continuar avanzando el Proyecto ante FEMA para su revisión, evaluación, formulación y posible obligación bajo el Programa de Asistencia Pública DR-4339-PR.

M. Resolución y Orden emitida en caso de Revisión del Modelo de Factura de LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0008. El Negociado de Energía determina que LUMA cumplió con los ajustes necesarios del Modelo de Factura. LUMA implementará las modificaciones y emitirá facturas a partir del 1 de julio de 2026 utilizando el Proyecto aprobado, tal como se presentó en la solicitud del 28 de mayo del 2026.

N. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: COSSMA, Inc. / Esperanza Village, Asunto: NEPR-CT-2018-0003. El Negociado de Energía toma conocimiento de la Moción del 20 de mayo del 2026 y determina que COSSMA cumplió con su obligación de presentar los informes operacionales y anuales de la Microrred. El Negociado deniega la solicitud de COSSMA a la designación de confidencialidad, ya que la información proporcionada en sus informes no justifica la confidencialidad.

O. Resolución y Orden emitida en caso de la Implementación de la Tarifa Permanente Aprobada para 2026, Asunto: NEPR-MI-2026-0005. El Negociado de Energía aclara que, a efectos de la implementación de la Orden de Tarifas Finales, LUMA aplicará las tarifas de CATV establecidas en el Anejo A de esta Resolución y Orden.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Sonia Seda Gaztambide dio lectura a los casos nuevos.

Desde la última reunión del Pleno, el Negociado de Energía inició un procedimiento MI y recibió diecinueve (19) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0173: Rubén Crespo Medina vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0174: José Amadeo Ramos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

3. NEPR-QR-2026-0175: OIPC / Jaime De León Jr. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0176: OIPC / Gustavo García Santiago vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0177: OIPC / Stephanie Rivera Álvarez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0178: Eliezer Crispín López vs. SunStrong Management LLC (Sunnova Energy Puerto Rico).
7. NEPR-QR-2026-0179: Rubén Díaz vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0180: Edgar Joel Estrada De Jesús vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0181: José H. Pérez Frontera vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2026-0182: OIPC / Isabel María Torres De Jesús vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2026-0183: OIPC / Eusebio Pérez Rodríguez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
12. NEPR-QR-2026-0184: Kenneth H. Adley vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
13. NEPR-QR-2026-0185: Ismael Cintrón Cintrón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
14. NEPR-QR-2026-0186: OIPC / Carmen A. Torres Acevedo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
15. NEPR-QR-2026-0187: Maritza Rodríguez Cintrón vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
16. NEPR-QR-2026-0188: Jocelyn López Flores vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
17. NEPR-QR-2026-0189: Rey D. Collazo Romero vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
18. NEPR-QR-2026-0190: Irian Tollinchi Delgado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
19. NEPR-QR-2026-0191: Luz E. Soto vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, dos (2) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0083: Ana Figueroa Rodriguez (Diana González Figueroa) vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0084: Juan Carrero Meléndez y María Julia Reyes Maldonado vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración quinientos dieciocho (518) procedimientos activos, de los cuales cuatrocientos diecisiete (417) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 292
Revisiones Formales: 125
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 6
Procedimientos MI: 73
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

No hubo asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 1:59 p.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por el voto unánime de sus miembros presentes hoy, 16 de junio de 2026.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

